

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 208

CASTRO, 01 de Junio del 2017

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 23.05.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Profesional Línea Honorarios, **Sra. Daniela Soledad Pérez Macías**, Laboral, para trasladarse a la Isla de **Quehui**, el día 01 de Junio del 2017, con motivo de cierre curso Sence denominado "Mermeladas y Conservas Gournet", con usuarias programa Jefas de Hogar.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 01 de Junio 2017, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.



Orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/MVM/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archivo "13"